



COMETIDO FUNCIONARIO/

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 376

CONCEPCIÓN, 19 de junio del 2024.

VISTOS:

El artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL N°s 262/1977 y 1363/1991; el Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; las Resoluciones N°s 6 y 11 del 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Rex. N°679 del 02.05.2024 que complementa N° 1428/2023 que deroga Rex. 071/2021 y delega facultades; y la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la intranet administrativa y las solicitudes de los funcionarios y funcionarias que constan en el debido registro electrónico.

RESUELVO:

1.- Téngase por autorizado el cometido funcionario que se indica, realizado por la persona que se señala:

NOMBRE	: FERNANDA PÉREZ GUZMÁN, RUN [REDACTED] Profesional, Grado 12 EUS, Contrata.
DEPENDENCIA	: DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO. SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL BIOBÍO.
DESDE	: 24-06-2024
HASTA	: 24-06-2024
TIENE DERECHO A VIÁTICOS	: SI
*N° de días con pernoctar al 100%:	00
*N° de días con pernoctar al 50% :	00
*N° de días sin pernoctar al 40% :	01
LUGAR	: Lebu.
MOTIVO	: Reunión fuera del Servicio. Acciones Culturales Complementarias. Identificar y evaluar el reconocimiento, resguardo y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial en cada región, con el fin de fortalecer la investigación, registro, inventario, documentación, conservación y restauración. Se asiste a jornada de trabajo con SERNAPESCA y carpinteros de ribera de Boca Lebu, en Biblioteca Pública.
*Anticipo de viáticos	: 00%
*Pasajes de ida y vuelta	: SI (bus, microbús, colectivo y otros).
*Medio de movilización	: BUS INTERURBANO.

2.- Que el presente cometido funcionario se dicta en formato papel, debido a que no se dispone de firma electrónica para Directora Regional (S) SERPAT Biobío.

3.- Que no se puede esperar el trámite de firma electrónica para dictar el presente acto administrativo.

4.- Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios viático por un día al 40% y Otros, gastos por concepto de traslado con presupuesto año 2024.

Impútese el gasto que corresponda a los Subtítulos 21-02-004-006 y 24-03-192, del SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL- DIRECCIÓN REGIONAL BIOBÍO, del presupuesto vigente del año 2024.

Anótese, Comuníquese
POR ORDEN DE DIRECTORA NACIONAL




HILDA BASOALTO MOSQUERA
DIRECTORA REGIONAL (S) BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

HBM/BAZ/JCA/fsb

Distribución:

1c.: Archivo DR Biobío.

1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

1c.: Departamento de Administración y Finanzas.

1c.: Unidad de Administración de Personas.

1c.: Funcionaria/o.